

Lima, 30 de setiembre de 2025

Oficio 694-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 29 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 6466/2023-CR, por el que se propone la ley que declara el Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

2068608
c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

Lima, 29 de setiembre de 2025

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 6466/2023-CR; la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía, recaído en los proyectos de ley 6466/2023-CR y 12231/2025-CR; y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaime
Americo FAU 20161749126 soft
Motivo:

Fecha: 18/11/2025 16:18:38-0500

Jaime Abensur Pinasco
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO